

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 3** *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Titulado Medio, Especialidad de Fisioterapia (Grupo II, Nivel 7, Área D) de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 526/2021, de 22 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 274, de 17 de noviembre), se convocaron las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Titulado Medio, Especialidad de Fisioterapia (Grupo II, Nivel 7, Área D) de la Comunidad de Madrid, y por Órdenes 882/2022, de 25 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 117, de 18 de mayo), y 1800/2022, 2 de septiembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 112, de 12 de mayo), de la misma Consejería, se procedió a la ampliación del número de plazas convocadas para el acceso a dicha categoría profesional.

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la mencionada convocatoria, así como de acuerdo con lo indicado en la base décima de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 79, de 3 de abril), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, el Tribunal que ha de juzgar las pruebas señaladas en el párrafo anterior se designará por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa de aplicación en la materia para la designación de los miembros de Tribunales Calificadores de dichos procesos selectivos de personal laboral.

En virtud de cuanto antecede, una vez celebrado el sorteo ante notario para la designación de los miembros del Tribunal que se prevé en la citada normativa, esta Dirección General

RESUELVE

Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer demanda en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Dado en Madrid, a 26 de julio de 2023.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO
EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE PERSONAL LABORAL
PARA EL ACCESO A PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL
DE TITULADO MEDIO, ESPECIALIDAD DE FISIOTERAPIA (GRUPO II,
NIVEL 7, ÁREA D) DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Tribunal Calificador

Presidentes:

- Titular: D.^a Agustina López Vicente.
- Suplente: D.^a Gema Vegas Matín.

Secretarios:

- Titular: D.^a Raquel Martín Algaba.
- Suplente: D.^a Hilianova Zambrano Herrera.

Vocales:

- Titular: D.^a Caridad López Redondo.
- Suplente: D.^a María Mercedes Muñoz Rodríguez.
- Titular: D.^a Susana Fernández Serrano.
- Suplente: D.^a María del Mar Álvarez Juez.
- Titular: D.^a Silvia Gómez Montero
- Suplente: D.^a María Teresa Atiliano Ortiz.

(03/13.477/23)

